

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON **GONZALO** PROVEEDOR MATIAS MIRANDA VILCHES.

0 7 MAY 2018 ALGARROBO. **DECRETO Nº**

2853

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 3. Acuerdo N° 190 de sesión Extraordinaria N° 35 del 12.12.2017, donde el I H. Concejo Municipal, Aprueba Presupuesto para el año 2018.
- 4. D.A N° 2726 de fecha 14.12.2017, Aprueba acuerdo de Concejo N° 190/2017, donde Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018
- 5. D.A N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2018.
- 6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos e Suministro y Prestación de Servicios Art 10 N°7 letra n.
- 7. Certificado de Disponibilidad N°200 de fecha 02.04.2018, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO

- Que por medio de Solicitud de Pedido N°19174 de fecha 17.04.2018, emitida por el Departamento de Medio Ambiente de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la que requiere la Adquisición de 78 sacos de Tierra de Hojas, para uso de Plan Revegetación Islote Pájaro Niño.
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se adjudica a esta empresa con el fin de favorecer a las empresas de menor tamaño, evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo estipulado en el Art 10 Nº 7 letra n.

DECRETO:

- 1. Contrátese de manera directa al proveedor Vivero Matías Gonzalo Miranda Vilches Rut N° 76.584.952-7, con domicilio en calle Los Tilos N° 820, comuna de Algarrobo, para la adquisición de 78 sacos de tierra de hojas.
- 2. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará la suma de \$ 226.200- (Doscientos Veinte y Seis Mil Doscientos Pesos) impuesto incluído.
- 3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-04-006, " FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS" perteneciente al Programa Santuario de la Naturaleza Islote Pájaro Niño, del Presupuesto Administración Municipal correspondiente al año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE WAU UEA MALDONADO AULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL JLYM/PEWWYUC/TVC)mvbp I. MUNICIPALIDAD OB ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

2925 DISTRIBUCION: Unidad de Adquisiçiones (1) FECHA 1 0 MAY 2018 Unidad de Control Interno (1) RECEPCIÓN: MAY 2018 14 - Dirección de Administración y Finanzas (1) **FECHA SALIDA** (2)- Archivo OBSERVACIÓN Nº